



INFORME TÉCNICO DE AUDITORIA

PROYECTO EVALUADO	FECHA DE INFORME	AUDITOR DE GESTIÓN
Proyecto de Presupuesto 2021	18/12/2020	MARIA PAULA NASIF
FECHA DE INICIO DEL PROCESO	FECHA FINALIZACION	
30/10/2020	18/12/2020	

OBJETIVOS

Realizar la evaluación y el análisis técnico del Proyecto de Presupuesto 2021

1. CONCEPTOS PRELIMINARES

La Municipalidad de Villa Carlos Paz en la constitución de su presupuesto, dirime cuáles son y hacia dónde están orientadas las políticas gubernamentales para Nuestra Ciudad, en el año venidero.

Legislativamente reglamentado en su Carta Orgánica Municipal, sección cuarta "Régimen Económico-Financiero y de Empleo Público" Capítulo 1, artículo 90, fija los objetivos principales a tener en cuenta en el presupuesto Municipal, el cual como todos sabemos, es la herramienta fundamental del programa de Gobierno, previendo inversiones y gastos y presupuestando en forma programática, objetiva y participativa su manera de gobierno, permitiendo de esta forma, que los objetivos previstos se cuantifiquen cuando estos por su propia naturaleza permitan ser realizados.

El proyecto cuenta con 16 jurisdicciones, 28 sub jurisdicciones, 61 Programas de Gobierno y un plan de Obras Públicas de \$1.213.000.000 millones.

2. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REVISION

No se registraron limitaciones en la tarea.



3. FORMULACION DEL PRESUPUESTO Y ENTORNO ECONÓMICO

Para armar el Presupuesto Municipal es necesario estimar el escenario por donde transitará la Economía Nacional en el próximo ejercicio. De esta forma, pueden proyectarse con mayor certeza los componentes más relevantes a tener en cuenta en el presupuesto (recursos, gastos, resultado fiscal). Las variables macroeconómicas, además, permiten que la ciudadanía conozca hacia dónde se dirige la política económica y la economía en general, mostrando al público conceptos de relevancia como la inflación esperada, el crecimiento proyectado o el tipo de cambio que se prevé para el próximo año, todos estos factores inciden directamente en el resultado final del análisis.

Este año es especialmente particular, estamos viviendo una situación sin precedentes y se plantea un escenario complejo y de gran incertidumbre.

Para el cálculo de los ingresos se ha tenido en cuenta la realidad económica, enmarcada en el contexto incierto no solo provincial y nacional, sino mundial, como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por la Organización Mundial de la Salud, con motivo de la pandemia de COVID-19. La excepcionalidad de los momentos que vive la humanidad torna imprecisa la más elaborada de las previsiones.

Tanto el ámbito económico como el financiero en su análisis arriban a la conclusión que el relevamiento de expectativas de mercado (REM) prevé un futuro en donde se espera una recuperación del PBI del 4,8 % para el 2021.

La economía se ve profundamente afectada en virtud al arrastre inflacionario que viene sufriendo el país desde años anteriores. Si bien se estima una baja, los guarismos son aún extremadamente altos y afectan directamente sobre la totalidad de las partidas presupuestarias.

Según estimaciones del Banco Central la inflación para este año alcanzará el 36,7%. El peso oscilará su valor con respecto al dólar según el ROFEX a 83,80 a diciembre, en 94 en febrero, 99,3 en marzo y 104 abril generando incertidumbre sobre los comportamientos del mercado y la reacción de la economía para enfrentar dicha situación.

Los pronósticos de corto plazo indican que la tasa de inflación mensual promedio será de 3,5 % en el último trimestre del año 2020, luego de registrar una variación de 2,6% durante los primeros ocho meses del año. Para el mes de septiembre la inflación fue de 2,8%, 3,2% en octubre y del 3,6% en noviembre.



5. ANALISIS DE LA INFLACION EN FORMA GRAFICA

Gráfico 1.1 | Expectativas de inflación mensual — IPC

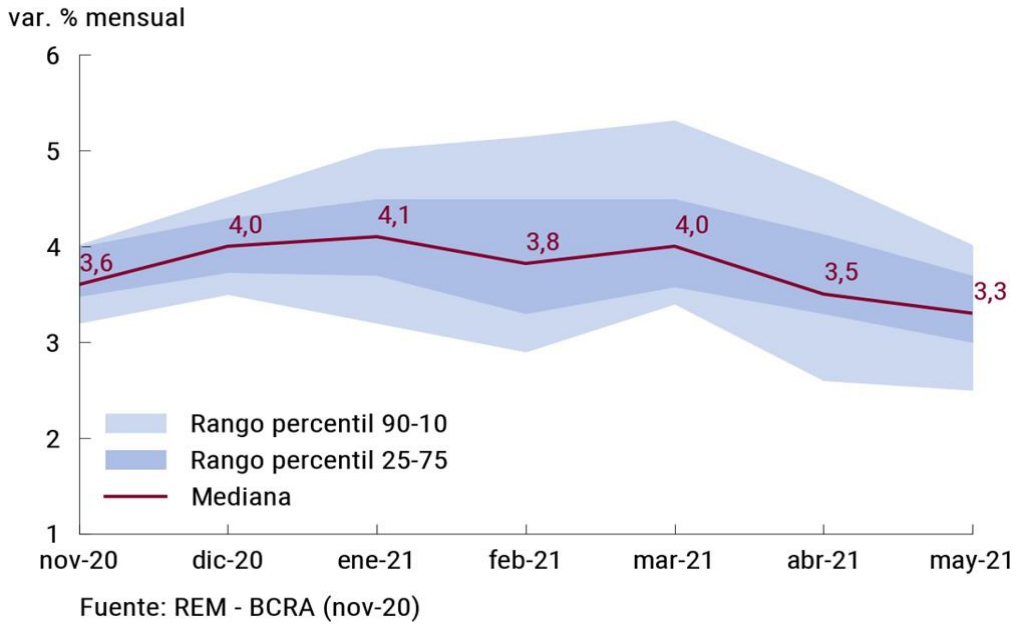
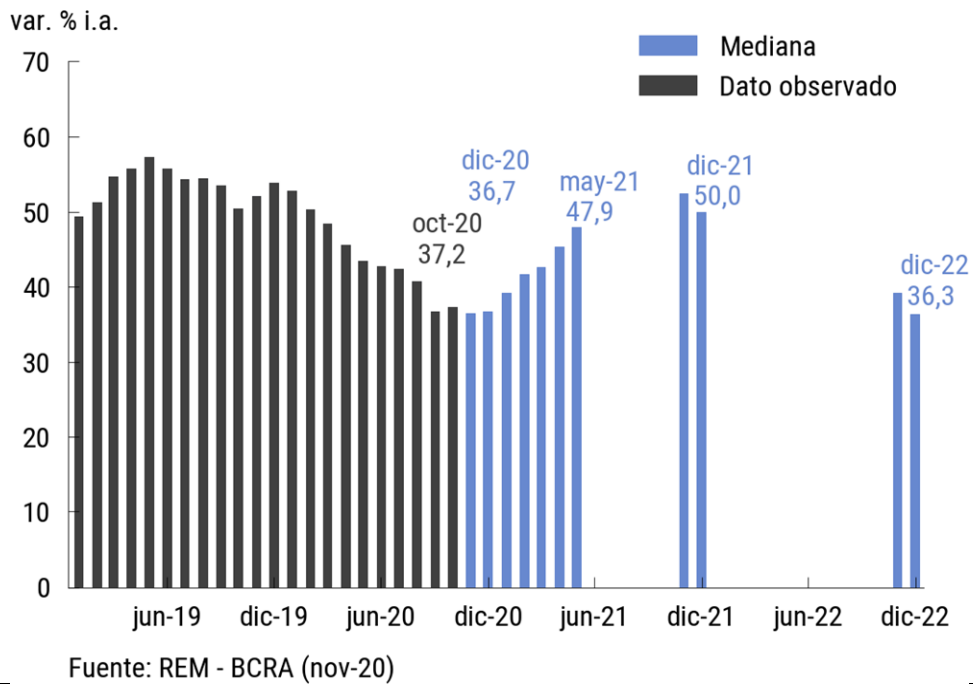


Gráfico 1.2 | Expectativa de inflación anual — IPC





6. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO 2021

Fíjese el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal que regirá para el año 2021 en la suma de **\$ 3.709.199.972-** TRES MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.

Estímense en la suma de **\$ 3.709.199.972-** TRES MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS los recursos para el año 2021

Modificaciones Presupuestarias: En el título IV del Capítulo II, Modificaciones de la Ordenanza 1511 se establece que El Presupuesto General, podrá ser rectificado durante el transcurso del Ejercicio Financiero mediante Ordenanzas que autoricen supresiones, traspasos de créditos o que abran créditos suplementarios o extraordinarios en total acuerdo a lo que en la Ordenanza se dispone

PRESUPUESTO INICIAL ORIGINAL 2020	\$2.971.727.424,00
SALDO CUENTAS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA	\$128.988.867,53
PRESUPUESTO VIGENTE 2020 AL 30/09/2020	\$3.100.716.291,53
PRESUPUESTO 2021	\$3.709.199.972,00

PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO ORIGINAL 2020 Y PRESUPUESTO 2021 (VARIACIÓN REAL)	-5,51%
PRESUPUESTO ORIGINAL 2020 Y PRESUPUESTO 2021 (VARI. NOMINAL)	24,82%
PRESUPUESTO VIGENTE 2020 Y PRESUPUESTO 2021 (VIGENTE)	19,62%

La inflación acumulada hasta el momento de realización del proyecto de presupuesto 2020, es decir para el período noviembre 2019/ octubre de 2020 fue de 31,7%,.

Para analizar el presupuesto de la Municipalidad de Villa Carlos Paz para el período 2021, se debe tener en cuenta la inflación acumulada en el momento de su confección.



Dentro del marco del análisis cuantitativo, se presenta el siguiente cuadro donde se muestran los efectos de este fenómeno inflacionario.

Inflación anual acumulada 2020, IPC indec (nov.19/oct.20)	31,7%
Presupuesto 2020 ajustado por IPC	3.913.765.017,41
Presupuesto 2020	3.709.199.972,00
Variación porcentual real del Presupuesto 2019 y 2020 ajustado por IPC	-5,51%

Si tomamos el presupuesto original del año 2020 y lo ajustamos por la inflación acumulada hasta octubre del 2020 (31,7%) el resultado es de \$3.913.765.017,41 de esa forma se mantendría el mismo poder de compra que el presupuesto del 2020. Por lo tanto, si el presupuesto 2021 es de \$ 3.709.199.972,00 hay una disminución **real** de 5,51% en el presupuesto del año 2021 con respecto al presupuesto del año precedente.

Si el Municipio quisiera mantener el nivel de compras para prestar los mismos bienes y servicios del año 2020, debería aumentar por lo menos la inflación esperada para 2021, que es de un 29%.

(Un dato para tener en cuenta es que la inflación estimada para el período 2021 es del 29% según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Los analistas privados estiman que será del 50%. Cabe resaltar que el mercado estima será de un 48.9 %)

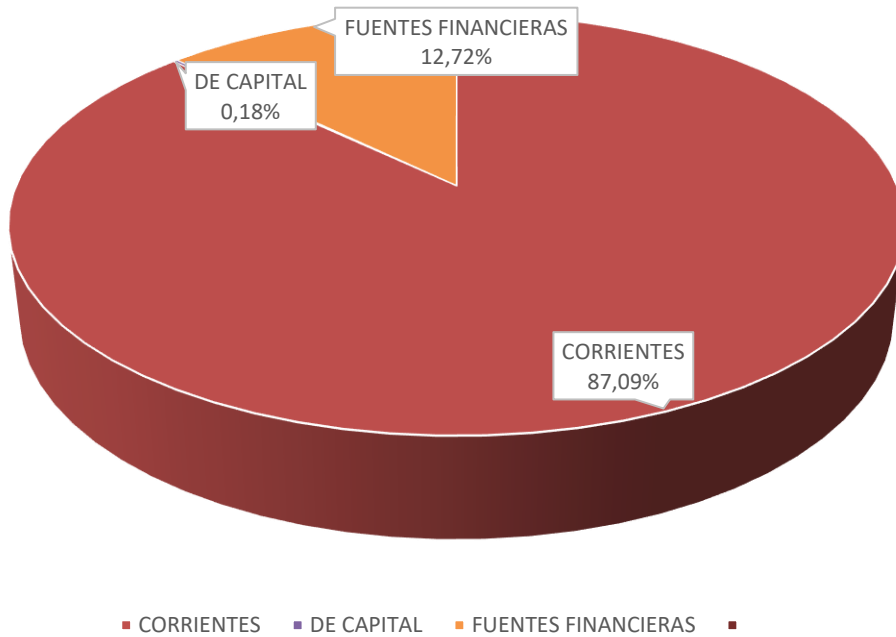
6.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El **ingreso público**, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.

Es necesario distinguir el origen de los fondos y que porcentaje de participación tienen dentro del presupuesto 2021



INGRESOS SEGUN SU NATURALEZA



Como puede observarse en el gráfico que antecede, el 87,09% de los ingresos son de tipo de corriente, es decir ordinarios ya sea de fuentes tributarias y no tributarias, de esta ciudad o coparticipaciones de otras jurisdicciones, el 0,18 % es aporte de capital, y el restante 12,72 %, corresponde al ingreso del saldo final de caja previsto del ejercicio 2020 y uso del crédito.

En cuanto a las fuentes financieras (12,72% de los recursos totales) el 95,30% corresponde al saldo acumulado de caja proyectado al 31/12/2020 que incrementan las disponibilidades y solo el **4,70%** al fondo permanente de financiación.



EN CUANTO A LOS INGRESOS CORRIENTES:



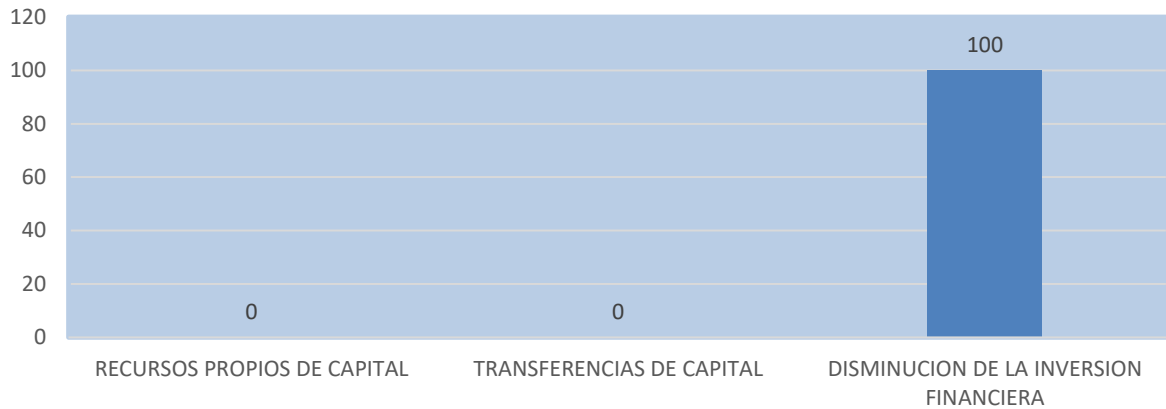
Se puede observar que la mayoría de los ingresos corrientes provienen de fuentes tributarias (el 89,10%) tales como tasas municipales, servicios a la propiedad, actividad comercial, industrial y servicios, automotores, cementerio, obras privadas, inspecciones, contribución por mejoras, coparticipación y recursos con afectación específica.

En segundo lugar, le siguen las rentas de propiedad municipal con un 4,61% de participación en los ingresos corrientes, luego los ingresos corrientes no tributarios con el 2,95% tales como derechos de uso y multas.

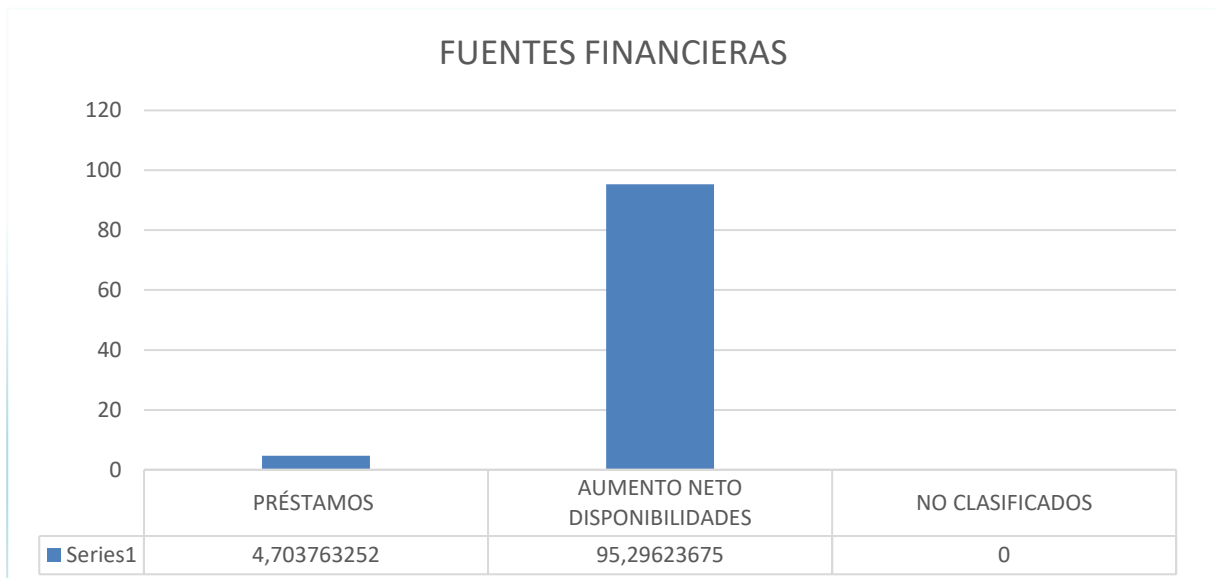
Acorde al grafico de Ingresos de Capital, se puede destacar que el 100% proviene de Disminución de la inversión financiera por recupero de obras programadas y de planes de viviendas.



INGRESOS DE CAPITAL



FUENTES FINANCIERAS

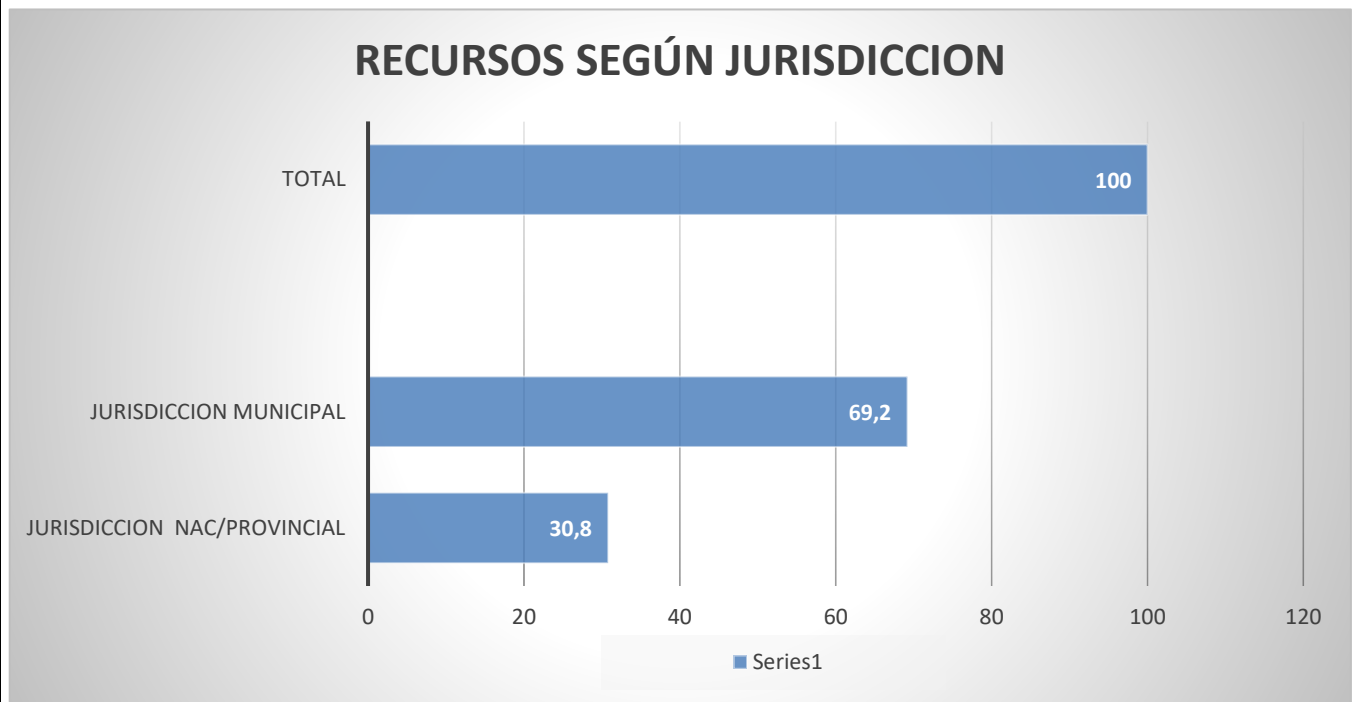


Del total de las fuentes financieras el 95,30% provienen de disponibilidades que tiene su origen en el saldo acumulado de caja al 31/12/2020 y el restante 4,70% proviene del fondo permanente de financiación de Gobiernos Locales de Córdoba.



Analizando el origen de los fondos por Jurisdicción, podemos destacar que, del total de los ingresos estimados, \$3.709.199.972, el 69,2% de los mismos es decir \$2.566.843.881 son generados en jurisdicción propia; Los recursos de jurisdicción municipal representan un alto porcentaje en los últimos años y el 30,80% restante, es decir \$ 1.142.356.091 generados en otra jurisdicción (coparticipación provincial y recursos con afectación específica de origen provincial FOFINDES- Ley 7850).

Desde el año 2013 la coparticipación provincial venía manifestando una baja progresiva hasta el año 2020, en el proyecto de presupuesto 2021 se revierte esta tendencia con una proyección de un aumento en 11,87 puntos porcentuales.





6.2 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Es importante distinguir la distribución de los egresos de acuerdo a las jurisdicciones encargadas de ejecutar el gasto, se presenta un cuadro con la participación en pesos que tiene cada jurisdicción dentro del gasto total fijado y la variación porcentual con respecto al año 2020

Jurisdicción / Variación porcentual	2020	2021	Var. %
10- Concejo de Representantes	90.039.550,00	103.618.300,00	15,08%
11- CEPUA	3.843.870,00	6.619.200,00	72,20%
12- Defensor del Pueblo	19.735.939,00	22.655.600,00	14,79%
20-Tribunal de Cuentas	20.417.650,00	26.625.000,00	30,40%
30-Intendencia	93.291.292,00	115.452.297,00	23,75%
31-Sec. de Gobierno y Coordinación	204.596.582,00	334.723.676,00	63,60%
32-Sec. Economía y Finanzas	321.533.800,00	410.795.774,00	27,76%
33-Sec. de Turismo	380.690.884,00	401.176.600,00	5,38%
34-CAPTUR	39.985.735,00	54.159.800,00	35,45%
35-Sec de Desarrollo Social, Educ, Género y Diversidad	158.241.563,00	169.695.620,00	7,24%
36-Sec. de Salud Publica	447.778.500,00	540.681.700,00	20,75%
37-Sec.Des.Urbano Ambiental	1.154.902.469,00	1.473.877.505,00	27,62%
40-Tribunal Adm. De Falta	25.249.590,00	32.448.900,00	28,51%
70-Amortización Deuda	11.420.000,00	16.400.000,00	43,61%
80- Fondos de Terceros	0	0	
90-Obligaciones del Tesoro	0	0	
Totales	2.971.727.424,00	3.708.929.972,00	24,82%

El proyecto de presupuesto plantea incrementos que no se dan de forma proporcionada en todas las jurisdicciones, siendo algunas de ellas las que encabezan el ranking de aumento, se destaca el CEPUA (Consejo de Planificación Urbano Ambiental, la Secretaria de Gobierno y Coordinación, Amortización de Deuda, CAPTUR, Tribunal de Cuenta y Tribunal Administración y Faltas



Podemos también observar la participación que tiene cada jurisdicción en el gasto total fijado en el año 2020 y 2021 a través de los siguientes cuadros:



En el presupuesto del año 2020 originariamente La secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental fue la que más gasto tuvo asignado encabezando la lista con un 38,86% de participación sobre el gasto total, continuó la Secretaria de Salud Pública con 15,07% de participación y luego la Secretaria de Turismo con un 12,81%.

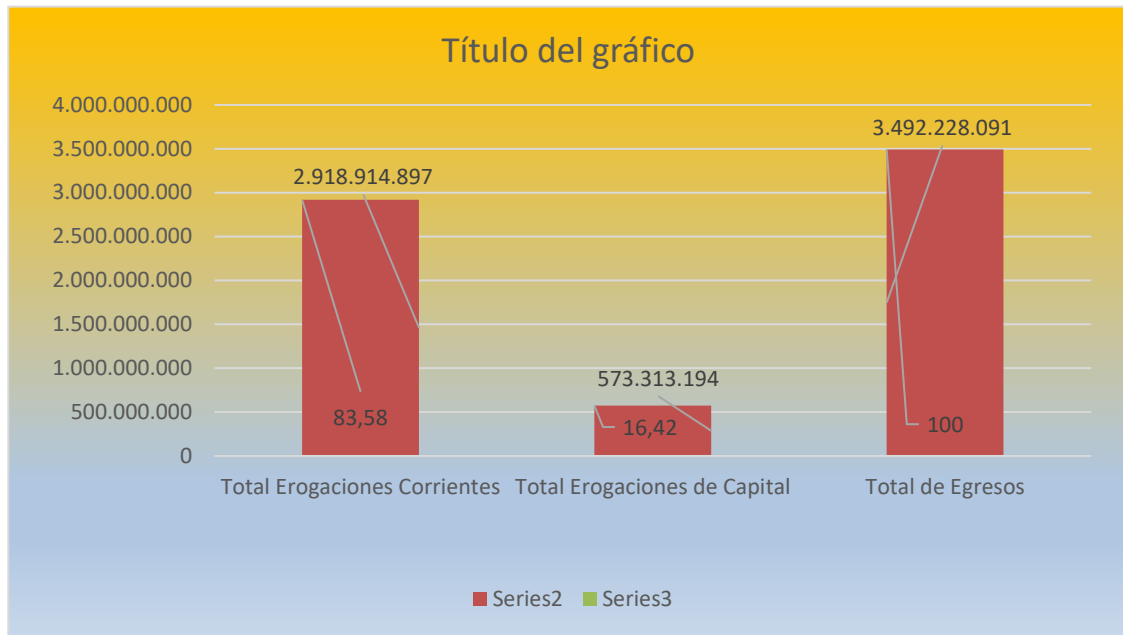


En el presupuesto del año 2021 La secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental es la que más gasto tiene asignado encabezando la lista con un 39,74% de participación sobre el gasto total, continúa la Secretaria de Salud Pública con 14,58% de participación y luego la Secretaria de Economía y Finanzas con 11,08%.



A las erogaciones también las podemos clasificar en corrientes y de capital, y las exponemos en el siguiente cuadro:

EROGACIONES	2021	2020	% Variación
11- Personal	1.167.364.000	1.026.492.000	13,72
12 - Bienes de consumo	372.901.500	241.189.385	54,61
13- Servicios no Personales	1.287.573.000	998.651.360	28,93
15-Transferencias Corrientes	91.076.397	31.295.567	191,02
Total, Erogaciones Corrientes	2.918.914.897	2.297.628.312	27,04
24 - Bienes de Uso	483.303.820	449.626.318	7,49
25- Transferencias de Capital	73.609.374	51.214.000	43,73
3 - Amortización de la Deuda	16.400.000	11.420.000	43,61
Total Erogaciones de Capital	573.313.194	512.260.318	11,92
Total, Erogaciones	3.492.228.091	2.809.888.630	24,28
60- Cuenta con Afect. Específica	216.971.881	161.838.794	34,07
- Erogaciones no Clasificadas	0	0	
Total, de Egresos	3.709.199.972	2.971.727.424	24,82



Del total de los Egresos presupuestarios el 83,58% corresponden a gastos corrientes en personal, bienes de consumo y servicios; Y el 16,42% corresponde a gastos de capital como inversiones, transferencias no corrientes y el pago de deudas no corrientes.

Continuando con el análisis de los gastos presupuestarios la clasificación por objeto del gasto se distribuye de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO	% de participación 2021	% de participación 2020	% de Variación 2021-2020
Personal	31,47%	34,54%	-8,89%
Bienes de Consumo	10,05%	8,12%	23,87%
Servicios no Personales	34,71%	33,61%	3,30%
Transferencias Corrientes	2,46%	1,05%	133,16%
Bienes de Uso (inversión Física)	13,03%	15,13%	-13,88%
Transferencias de Capital	1,98%	1,72%	15,15%
Amortización de la Deuda	0,44%	0,38%	15,06%
Cuentas con afectación específica	5,85%	5,45%	7,41%
TOTALES	100,00%	100,00%	



Del cuadro anterior se destaca que el **31,47%** de los gastos totales corresponden a sueldos del personal de planta permanente, personal de Gabinete, autoridades superiores y contratados, presentando una disminución del 8,89% con respecto al año 2020.

- Cabe la aclaración que en el proyecto de presupuesto 2021 Anexo III -Planta de Personal y Escala de Sueldos Básicos, en el cuadro de Autoridades Superiores se plantean los sueldos básicos brutos (sobre los mismos no se le calculan adicionales, solo se le aplican las deducciones de ley) a diferencia del cuadro de Personal de Planta Permanente que al básico publicado se le agregan los adicionales establecidos en la Ordenanza 840, tales como antigüedad, título, responsabilidad jerárquica y dedicación funcional y también pueden reconocerse suplementos tales como riesgos, quebrantos, etc.

El **34,71%** corresponde a servicios no personales que tuvo un pequeño incremento con respecto al año anterior, el **13,09%** a bienes de uso, es decir inversión física, que disminuye con respecto al año 2020 levemente, un **10,05%** corresponde a Bienes de Consumo y un **5,85%** corresponde a cuentas con afectación específica, presentan proyección de erogaciones bajo esta cuenta la jurisdicción de Secretaria de Gobierno y Coordinación y la Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental.

Las transferencias corrientes tienen un **2,46%** de participación en los gastos totales, estas se incrementaron en 133,16% e incluyen compensaciones al transporte público de pasajeros, ayudas sociales a personas, CENMA y centros vecinales como así también fondo de apoyo a bomberos, subsidios a instituciones protectoras de animales, biblioteca H. Porto y aportes y subsidios a otras instituciones.

El Gobierno de Villa Carlos Paz, presenta con el proyecto de presupuesto 2021, el Plan de Obras de Gobierno por un valor de \$ 1.213.000.000 este representa \$809.806.000 más, que lo presupuestado en el Plan de Obras 2020.

Se encuentran detalladas la obras para el año 2021 en el proyecto de presupuesto.



7.ESQUEMA AHORRO- INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO (con ingresos proyectados y gastos autorizados para el 2021)

CONCEPTOS	
A - Cuenta Corriente:	
I - Ingresos Corrientes	3.230.382.274
II - Gastos Corrientes	2.918.914.897
III - Resultado Económico (I - II)	311.467.377
B - Cuenta de Capital:	
IV - Ingresos de Capital	6.855.169
V - Gastos de Capital	773.885.075
VI - Ingresos Totales (I + IV)	3.237.237.443
VII - Gastos Totales (II + V)	3.692.799.972
X - Resultado Financiero (VI - VII)	-455.562.529
C - Cuenta de Financiamiento:	
XI - Financiamiento Neto (XII - XIII)	455.562.529
XII - Fuentes Financieras	471.962.529
Disminución de la Inversión Financiera:	449.762.529
Disminución de Otros Activos Financieros	
Venta de Títulos y Valores	
Remanentes de Ejercicios Anteriores	449.762.529
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos:	22,200,000
Uso del Crédito	22,200,000
XIII - Aplicaciones Financieras	16.400.000
Inversión Financiera:	0
Adquisición de Títulos y Valores	
Incremento de Otros Activos Financieros	
Amortización Deuda y Disminución Otros Pasivos:	16.400.000
Amortización de la Deuda	
XIV – Resultado Final (X + XI)	0



Haciendo una lectura vertical, el esquema presenta los conceptos de ingresos y egresos clasificados por su naturaleza económica.

La determinación del resultado financiero que surge de la conjunción de diferencias entre ingresos y gastos corrientes, por un lado, y recursos y erogaciones de capital por otro y el financiamiento que discrimina fuentes de aplicaciones financieras.

CUENTA CORRIENTE:

En la primera etapa podemos determinar el ahorro, resultado económico, o cuenta corriente, en este caso presenta un ahorro de \$311.467.377 (representa un 9,64% el exceso de ingresos corriente sobre gastos corrientes), es decir que los resultados habituales del Municipio superan los gastos operativos normales.

CUENTA CAPITAL:

En la sección cuenta de capital, se consignan los recursos de capital que conforman los rubros vinculados a la inversión, tanto en activos físicos como financieros. Para nuestro Municipio el resultado presenta inversión, ya que los recursos de capital son menores a las erogaciones de capital (obras y equipos con fondos generales y de afectación específica).

RESULTADO FINANCIERO:

Se observa un Resultado Financiero computando todas las operaciones que se realizan para concretar objetivos por un importe negativo de -\$455.562.520 (Refleja la necesidad de financiamiento).

FUENTES FINANCIERAS:

La cuenta de Financiamiento hace alusión al financiamiento del resultado a través de las fuentes y las aplicaciones financieras del ejercicio incluyendo todas las transacciones con objetivos de administración



de liquidez o financiamiento. El financiamiento neto del Municipio resultó positivo, ya que las fuentes financieras (el uso del crédito y el remanente de ejercicios anteriores) es mayor a las aplicaciones financieras (amortización de la deuda) arrojando un valor de \$ 455.562.529

Se alcanzan a cubrir las necesidades totales de financiamiento del municipio.

8. PLAN DE METAS DEL GOBIERNO

Fueron presentados conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto 2020, el Plan de Metas y objetivos de Gobierno para el período Agosto 2019/ Agosto 2023, el cual reviste vital importancia como herramienta de gestión, de ejecución y control.

El Municipio posee de acuerdo a lo prescripto por la Carta Orgánica Municipal, un presupuesto por programas y metas de gobierno.

El Análisis y seguimiento de dicho Plan, se realizó con el informe de la Auditoría de la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2020.

9. PROYECTO DE LA TARIFARIA 2021

En cuanto al proyecto de la Tarifaria 2021:

Mantiene una estructura similar al año 2020

Se contempla una adecuación tarifaria en promedio que ronda el 35%

Se mantiene la Reducción de 30 % pago contado y un 25% por pago en cuotas para inmuebles y 20% para automotores y 5% en cuotas. En todos los casos las reducciones se aplican en el caso que el contribuyente no presente deuda al 31/12/2020, ni registre mora en planes de pago en cuotas.

Se redujo al 5% el descuento a la actividad Comercial e Industrial para contribuyentes cumplidores y se mantiene el alícuota general en el 9 por mil.

Se mantienen las tarifas vigentes del 2020 por la ocupación realizada en espacios de Domino Público



Municipal (zona o áreas de la Terminal de Ómnibus, Playón Municipal, Balnearios y Costanera) por metro cuadrado para el resto del 2021.

9. CONCLUSIONES

El presupuesto, como principal instrumento de manejo del Estado, fija anualmente las distintas Políticas Públicas que determinarán la intervención de éste en la Sociedad, definiendo como se distribuirán los recursos financieros que la Comunidad le transfiere al Estado a través del sistema tributario y demás recursos no tributarios, de capital y uso del crédito.

En particular, en el presente análisis correspondiente 2021, como estimativo de los ingresos municipales y la autorización de los gastos públicos, se han tenido en cuenta las políticas de inversión; de ingresos y egresos proyectados, arribando a la conclusión que entre los Ingresos propios del Municipio y las demás jurisdicciones, se correlacionan adecuadamente.

Como en años anteriores, se repite en esta oportunidad el arrastre de saldo de disponibilidades del ejercicio vencido (2020), tomando relevante importancia como fuente de financiación, con el mismo, se logra afrontar las necesidades de financiamiento, ya que el uso del crédito como fuente financiera sigue siendo reducida, solo representa un 4,70% de las fuentes totales.

En el informe se plantea una mayor participación en el gasto total, de la Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental, la de Salud Pública y de Economía y Finanzas entre otras.

Es pertinente puntualizar que los egresos en personal en general representan un 31,47% de la totalidad de egresos del municipio.

Se observa también, una planificación de políticas públicas ordenada, estableciendo prioridades estratégicas en el tiempo. Si bien el Proyecto de Presupuesto para 2021 es un 24,82% más elevado que el de 2020, en términos reales, si se compara con el presupuesto vigente a octubre de este año, se observa una reducción del 5,51%.

El presupuesto asignado para transferencias corrientes asciende un 133,16% y este incremento se explica principalmente porque el Proyecto contempla partidas para ayudas sociales a personas, Subsidios a Instituciones y Compensación para el transporte Público de pasajeros

Es razonable que, en el actual contexto de crisis, con importantes aumentos en los niveles de pobreza, el Proyecto de Presupuesto incrementa partidas específicas para fortalecer las medidas de protección social destinadas a los grupos más afectados por la pandemia y se incrementa el presupuesto para algunas transferencias importantes de ingresos que reciben los sectores más necesitados.



Un ítem a destacar, es la prioridad otorgada al Área de Salud Pública y Desarrollo Social, en miras de mitigar los efectos producidos por la Pandemia, que se complementan con el nuevo programa creado en el ámbito de la Secretaría de Gobierno “Emergencia Sanitaria COVID 19”, con un incremento nominal total del 28,16% en ambas Secretarías.

Con relación al turismo y habiendo tenido en cuenta la importancia que reviste para nuestra Ciudad, se han planificado importantes acciones de promoción e incentivos en el contexto de la vuelta gradual de los turistas.

Para quienes tienen a cargo la toma de decisiones en el período venidero se presenta un escenario complejo, con gran incertidumbre sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas sumado a que se vislumbra un futuro incierto en cuanto al cumplimiento y conducta tributaria de los ciudadanos.



SÍNTESIS

- ❖ El proyecto de presupuesto 2021 disminuyó un 5,51% real con respecto al presupuesto Original 2020, y aumentó 24,82% nominalmente y un 19,62% con respecto al presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2020.
- ❖ La inflación acumulada estimada para diciembre de 2020 es de 36,9%.
- ❖ El 89,10% de los ingresos corrientes que percibe la Municipalidad son de Recursos Tributarios.
- ❖ De los ingresos de capital el 100% proviene de recupero de obras programadas y planes de vivienda (disminución financiera).
- ❖ De las fuentes de financiamiento del Municipio el 95,30% proviene de las Disponibilidades por el saldo acumulado de caja al 31/12/2020
- ❖ El 69,2% de los recursos del Municipio son generados por la propia Jurisdicción
- ❖ La coparticipación que recibe la Municipalidad y los recursos de afectación específica de origen provincial (para el caso FOFINDES- LEY 7850) representa el 30,8%
- ❖ El aumento en el Gasto Público con respecto al 2020 no se dio proporcionalmente en todas



CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

las jurisdicciones, siendo las que más aumentaron su gasto fijado el CEPUA, la Secretaria de Gobierno y Coordinación, Amortización de Deuda, CAPTUR, Tribunal de Cuentas y de Administración y Faltas.

- ❖ Tienen mayor participación en el gasto total, La Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental, la Secretaria de Salud Pública y la Secretaria de Economía y Finanzas.
- ❖ Según el objeto del gasto, los gastos en Personal tienen una participación del 31,47% dentro de los gastos totales, dicha participación se manifiesta como adecuada por ser inferior al 50% teniendo en cuenta que el Municipio es básicamente prestador de servicios y los hace a través de los Recursos Humanos.
- ❖ La inversión física tuvo un porcentaje de variación, ya que la misma disminuye su participación en el gasto total con respecto al año 2020 siendo para el 2021 de un 13,03%. Este porcentaje es más o menos regular a través del tiempo siendo superior al mínimo deseable del 10%.
- ❖ En el esquema ahorro-inversión-financiamiento se obtiene un superávit en el Resultado Económico (superávit primario) y se logran cubrir las necesidades de financiamiento totales



CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

del Municipio, ya que se obtiene un resultado financiero negativo de \$ – 455.562.529 que se cubre con el financiamiento neto que arroja un resultado positivo ya que las fuentes financieras (uso del crédito y remanente de caja de ejercicios anteriores) son mayores a las aplicaciones (amortización de deuda).